



OFICIO N° 60028
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/371

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la inauguración del nuevo Policlínico de Medicinas Complementarias e Integrativas en el Hospital de Iquique, Sanación Cuántica, precisando los estudios que se efectuaron para su instauración, el respaldo científico con que cuenta este tipo de medicina y si efectivamente responde a las necesidades urgentes de la comunidad en el contexto de un recinto asistencial como lo es el Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F77B05B289AA42C2



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : XIMENA AGUILERA SANHUEZA, MINISTRA DE SALUD.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre la inauguración del nuevo Policlínico de Medicinas Complementarias e Integrativas en el Hospital de Iquique, “Sanación Cuántica”, precisando los estudios que se efectuaron para su instauración, el respaldo científico con que cuenta este tipo de medicina y si efectivamente responde a las necesidades urgentes de la comunidad en el contexto de un recinto asistencial como lo es el Hospital Ernesto Torres Galdámes de Iquique.

En este orden de cosas, solicito se informe sobre los recursos económicos y humanos asociados y dispuestos para el ejercicio de esta clase de medicina, la fecha en que ha iniciado o iniciará sus funciones el referido policlínico, los profesionales contratados para estos efectos, especificando sus antecedentes académicos y la experiencia profesional o técnica que los respalda, y, finalmente, qué motivó al Servicio de Salud de Tarapacá, tras la publicación del anuncio de inauguración del



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 675B85C4FFBEA4B4

señalado recinto de salud el sábado recién pasado, a sacar la señalada publicación de la cuenta de red social "X", y si esto último obedeció a que el tipo de medicina que se promueve no contaría con el respaldo de la comunidad científica.

Renzo Trisotti Martínez
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

